

## PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. { Imprenta Balear.  
Rullan, hermanos.  
García.  
MAHON. Orfila. (D. Domingo.)  
IVIZA. Cabot.  
Sale todos los días por la tarde, ex-  
cepto los sábados.

## EL BALEAR.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes. 8 rs.  
En Mallorca . . . . . 8 rs.  
En Menorca e Ivisa fran- 10 rs.  
co de porte. . . . .  
En los demas puntos del 12 rs.  
Reino, id. id. . . . .  
Cada numero suelto. . . . . 1 tl.

PALMA. — LÚNES 9 DE DICIEMBRE DE 1830.

## CORTES.

## CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MAYANS.

(Concluye la sesion del 21 de noviembre.)

El Sr. conde de REUS para rectificar. Me propongo, señores, ser muy breve en mi rectificación, porque poco podría yo decir que no fuese repetir lo que ya he manifestado.

El señor duque de Valencia ha empezado por hacerse cargo de lo que he espuesto acerca de las armas de buena y mala ley. Ya he dicho antes que no me valgo nunca de tales armas, quedándose ahora que añadir que tampoco creo que su señoría sea capaz de valerse de ellas, haciendo de esta manera justicia á sus sentimientos del mismo modo que me gusta que los demas tengan igual consideracion conmigo.

El señor duque de Valencia siente que yo haya citado un hecho que se refiere á mi vida privada. Yo no sé porque lo siente S. S. Cuando se discute no se trata una cuestion tan aisladamente que no puedan citarse en corroboracion ciertos hechos, y estos hechos que yo he citado aunque pertenecen á mi vida privada, no envuelven ninguna ofensa contra nadie.

El señor duque de Valencia ha empezado por hacerse cargo de las palabras que yo he pronunciado, extrañando que me haya detenido en el recuerdo de algunos sucesos del 43; pero yo diré á S. S. que cuando se hace un discurso no debe ser tan árido que se ciña solamente á los hechos y he dicho á propósito de mando entrar vendiendo por salir mandando.

A cuyos versos no creia yo les daría el señor duque de Valencia la interpretacion que les ha dado. Yo me he querido referir á que cuando el partido moderado estaba disperso, abatido é imposibilitado de gobernar y volvió á ocupar el poder en el año 43, hizo muchas ofertas que no ha cumplido, á lo que ha contestado el señor presidente del consejo que las circunstancias son mas fuertes que los hombres, que el partido moderado cumplió lo que había ofrecido, y esto no es exacto.

El Sr. duque de Valencia ha dicho que nada debía el gobierno al Sr. conde de Reus; que este podría tener mas ó menos mérito, pero que el partido moderado no le debe su salvacion yo no pretendo que me deba nada el partido moderado: sin embargo, yo fui uno de tantos que arrojaron entonces toda clase de peligros para conseguir lo que me parecia mas conveniente para el país. Si no se permitió el desembarco en Cataluña del señor Narvaez y los demas generales que le acompañaban, fué porque á veces la fuerza de las circunstancias es superior á la voluntad de los hombres. No se crea, señores, que fué por envidia; estoy muy lejos de tenerla; jamás la he tenido, y apelo al testimonio del general Córdoba para que diga si no debió á mi cooperacion el logro de sus deseos.

Ha dicho el señor duque de Valencia que él entró primero en Madrid, y yo llegué despues. No seré yo quien niegue la exactitud de este aserto; como ni tampoco el mérito de sus hechos desde su llegada á Valencia hasta su entrada en Madrid; pero tampoco desconoceré S. S. que otros se comprometieron antes provocando los acontecimientos y preparando la solucion que tuvieron. El objeto de aquel alzamiento no fué el dar el mando al partido moderado ni al progresista, sino el de sostener ileso la bandera de Castilla, evitar que fuese mancillada por los extranjeros.

S. S. ha pretendido encontrar inconsecuencia en mi conducta política por haber aceptado el mando de la isla de Puerto-Rico. Señores, si yo acepté este cargo, fué porque ningun roce tenia con la política.

Ha manifestado S. S. que el ministro universal se proclamó así mismo; pero no es exacto: el ministro universal fué nombrado por la junta de Bar-

celona, aceptado por las provincias y proclamado por la nacion entera.

Tambien supone el Sr. duque de Valencia que yo he dicho que el gobierno había perseguido á los electores de todos los partidos, á todos los españoles. Lo que yo he afirmado es que se ha perseguido indistintamente á todos los que no opinaban como el gobierno.

El Sr. duque de Valencia ha inculcado al gobierno provisional, diciendo que no quería la conciliacion y yo diré á S. S. que si el ministerio progresista hubiera querido ser esclusivo, el partido moderado hubiera tenido que volver á salir de España por donde había entrado; pero el partido progresista quiso conservar la bandera levantada por el ministerio Lopez.

El Sr. duque de VALENCIA, presidente del consejo de ministros rectificando. Yo, Sres., no seré muy largo en las rectificaciones que tengo que hacer á las que ha hecho el Sr. conde de Reus, porque á mi no me gusta hacer rectificaciones, porque creo que lo que no se dice en un discurso, con particularidad cuando se ha pensado, no se puede decir luego en el calor del debate, y tambien porque las rectificaciones no hacen mas que gastar bastante tiempo, aclarar algunas cosas de poca importancia, y poner en mas confusion otras.

Ha dicho el Sr. conde de Reus que el partido moderado no cumplió lo que ofreció. Yo debo decirle á S. S. que el partido moderado no ofreció nada; absolutamente nada; el partido moderado se unió al partido progresista por un movimiento espontáneo de conciliacion que todos querian, y porque iba á un punto á donde no se podía llegar, fue por lo que se separaron en el camino, y el que tuvo mas fortuna y contó mas con el apoyo de los pueblos fue el que terminó felizmente su mision.

Dice S. S. que yo he inculcado al ministerio provisional, y justamente lo salvé cuando hablé de aquellos acontecimientos; me acuerdo mucho que dije que el gobierno provisional había querido lo mismo que queremos todos, y que estaba en nuestro corazon y en nuestras ideas, y cité muy particularmente á su digno presidente el señor Lopez; me referi solo á otras personas del partido progresista, y eso es indudable, señores, entonces no había, como no lo hay tampoco hoy, el deseo sincero de esa conciliacion y de esa union. Y dice S. S., creyendo que había inculcado al ministerio Lopez, que si el ministerio Lopez hubiera tenido otras ideas que los hombres del partido moderado hubieran vuelto á salir de España por la misma puerta que habían entrado.

Las ideas del ministerio Lopez fueron buenas; pero yo debo decir que si hubieran sido las á que se refiere el señor conde de Reus, le hubiese costado mucho trabajo y no hubiera conseguido echarnos por la misma puerta, porque los que habíamos gemido en la emigracion estábamos resueltos á no volverla á sufrir, y habíamos contado á nuestros compañeros lo que allí se pasa.

No habríamos resistido, habríamos opuesto á la fuerza otra fuerza, y es muy probable que todos los bríos del caballero Bayardo no lo hubiesen conseguido.

No quiero cansar por mas tiempo á los señores diputados, porque aun cuando tengo apuntado que el señor conde de Reus me atribuía haber dicho que *eran poco convenientes algunas expresiones*, como no me acuerdo haberlas dicho, aunque iba á protestar contra eso, al ver el cansancio de los señores diputados lo dejo, porque ya es justo que se retiren á descansar, y porque despues de lo que S. S. ha dicho y de lo que yo he espuesto, poco podríamos añadir que llevase la persuasion al ánimo de los que tienen la paciencia de escucharnos.

El señor ORTEGA: Cuando se traigan aquí

las cuentas de la administracion militar, me hare cargo y contestaré á lo que sobre este punto ha dicho el señor presidente del Consejo de ministros.

El señor BERMUDEZ DE CASTRO: El señor conde de Reus ha hablado de listas electorales falsificadas, y ha citado entre otras muchas las de Algeciras. No sé si S. S. ha aludido á las de la poblacion, ó á las de los distritos. Si ha aludido a las primeras, diré á S. S. que en las listas electorales no ha habido contradiccion alguna, y respecto de las de los distritos diré tambien que solo hubo una reclamacion, que se concluyó en un juicio contradictorio.

El señor OVIEDO: El señor conde de Reus ha aludido á las actas de Logroño, y yo debo decir á S. S. que contra esas actas no ha habido reclamacion, que el Congreso las ha aprobado sin que nadie se levantara á pedir la palabra en contra de ellas, y cuando no es esarto que las listas hayan sido falseadas, no creo se está en el caso de traer aquí esa cuestion. No digo mas porque veo la impaciencia del Congreso.

El señor PRESIDENTE: Se suspende esta discusion. Orden del dia para mañana: Continuacion de la discusion pendiente. Se levanta la sesion. Erañ las seis y cuarto.

Sesion del dia 22 de noviembre de 1830.

Se abre á las dos y 25 minutos.

El acta de la sesion de ayer queda aprobada en votacion nominal por 85 señores presentes.

## ORDEN DEL DIA.

## Actas.

Sin discusion quedaron aprobados varios dictámenes de la comision de actas.

## Contestacion al discurso de la corona.

El Sr. ALVAREZ, (de la comision): Señores, la comision cuyo dictámen ha sido impugnado en el dia de ayer por el señor conde de Reus, despues del brillante discurso pronunciado por el señor presidente del consejo de ministros, poco ó nada tiene que decir. La cuestion versa esclusivamente sobre si el actual gabinete merece ó no la confianza de la nacion.

La comision ha establecido en el dictámen que ha sometido á la aprobacion del Congreso dos puntos culminantes, muy notables. Estos son el afianzamiento de la tranquilidad pública en circunstancias azarosas, cuando publicaban por todas partes los ataques revolucionarios; cuando fuera de España los gobiernos mas fuertes y los tronos mas sólidos vacilaban y sucumbian con la mayor facilidad; y el nuevo sistema de contabilidad á que se debe en gran parte el regularizar el ramo de hacienda, y sobre esta base todos los demas ramos de la administracion. Sobre estos dos puntos la comision no ha vacilado en dar su apoyo al gobierno, persuadido de que así se hacia eco de la gran mayoría de este congreso.

A los impugnadores del dictámen de la comision les correspondia atacarle; pero ¿lo han hecho de buena fé? ¿No ha sido el discurso del señor conde de Reus una multitud de precedentes inconexos? La oposicion se ha ocupado en cuestiones de menor trascendencia que su oportuno lugar es en la discusion de actas, en la ley de presupuestos y en todos los demas proyectos que el gobierno debe presentar al congreso.

Dejando, pues, aparte lo relativo á la persona del señor conde de Reus, la esposicion que hizo de sus méritos y servicios, y contestado á lo demas que S. S. nos manifestó, diré al congreso que tres fueron los puntos que abrazó el señor Prim. Exámen de determinadas actas: política exterior del gobierno, y el material del ejército.

Para demostrar el señor conde de Reus que la política del gobierno es esclusiva, hizo S. S. una historia detenida de las actas de ciertos distritos,

sin tener presente que las actas de que hablaba estaban ya aprehadas por el congreso. Bastábele á la comision para contestar solo esta circunstancia; pero la comision dará una razon convincente: esta razon se deduce de una operacion aritmética. Sume S. S. el número de actas que han sido aprobadas sin discusion alguna, reste las que han sido impugnadas por la minoría progresista, y verá la realidad y exactitud; verá que resulta una gran mayoría de actas legales.

Dijo tambien el señor conde de Reus, lamentando con un noble sentimiento la ausencia de este sitio de los diputados progresistas, que por esta circunstancia vendría á suceder que las deliberaciones de este cuerpo no serian leyes, sino decretos. Presumo que el señor Prim no tuvo intencion de dar otro sentido á sus palabras; pero sea de esto lo que quiera, es necesario que la comision sostenga que las deliberaciones de este cuerpo, cuando se han discutido en la alta cámara y han merecido la sancion de S. M., no pueden ser otra cosa sino leyes completas, segun estén prevenido por la constitucion. Afortunadamente, cree la comision que S. S. es de esta misma opinion, y que no fué su ánimo dar otro sentido á sus palabras; mas conviene de todos modos no dejar pasar estas frases sin correctivo.

Otra especie de exámen no menos importante quiso hacer el señor Prim, pretendiendo calificar una sentencia pronunciada por los tribunales de justicia contra el señor marques de Albaida; bien es verdad que interrumpe S. S. por el señor presidente demitió de su propósito, no sin haber dicho que la magistratura española que hasta ahora había sido ingrascible á las querellas de los partidos, por desgracia en el dia había descendido á este terreno: Yo no puedo menos de protestar en nombre de la magistratura española contra estas palabras. La magistratura española tiene dadas pruebas de hallarse colocada á una grande altura y de estar al abrigo de toda clase de sospechas que tiendan á menguar en lo mas mínimo su incuestionable esplendor: no destruyamos el prestigio de las mas respetables instituciones.

El segundo punto que tocó el Sr. general Prim fue relativo á la política exterior del gabinete. La comision se abstendrá de desvirtuar el efecto producido ayer en el congreso por el brillante discurso del Sr. presidente del consejo de ministros el cual hizo ver con noble franqueza que la conducta del ministerio en la cuestion inglesa no fué ni arrogante ni débil, sino honrosa, sin dejar de ser enérgica.

De la expedicion de Italia habló tambien el señor conde de Reus; este es un acontecimiento fallado ya ventajosamente por el congreso en la anterior legislatura. La comision se limitará, por tanto, á recordar al Sr. Prim que las tropas españolas no fueron á Italia á intervenir en los asuntos temporales como en un país cualquiera, sino á defender el principio religioso, cuya honra no podía renunciar una nacion como la nuestra, eminentemente católica. No fueron las tropas españolas, como ha dicho S. S., á sofocar los sentimientos de verdadera libertad; fueron si, á contrariar los instintos sanguinarios, aletargados durante el pontificado de Gregorio XVI y renovados despues de la exaltacion al sòlio pontificio del magnánimo Pio IX. No concebí bien como ha podido ocultarse esto á la penetracion del Sr. Prim, tanto mas, cuanto que contra lo que debía esperarse de S. S., atendiendo á su carrera, ha manifestado estar muy versado en los concilios de la iglesia, en las leyes eclesiásticas y haber estudiado los libros sagrados.

El último punto en que se ocupó S. S. fue relativo al material del ejército, acerca del cual la comision se declara incompetente; sin embargo, una observacion se puede hacer al Sr. conde de Reus: que al mismo tiempo que firmaba una enmienda sobre economías, se hablaba de nuevos gastos en el material del ejército, sin decirse nada de los demas ramos de la hacienda pública. Esta especie de contradiccion prueba que hay ciertas cosas respecto á las cuales es mas fácil hablar que hacer. Diré, no

obstante, de paso que la comision estampó el párrafo á que la enmienda alude en los términos que se vé, porque tiene el convencimiento de que el gobierno hará cuanto sea posible en punto á economías, conciliándolas con el mejor servicio público.

No quedando nada de lo dicho por el Sr. Prim á que no haya contestado la comision, esta espera que el congreso se sirva aprobar el proyecto de contestacion segun ha sido redactado.

(Mañana se concluirá.)

# ALCANCE.

## CORREO DE HOY.

El vapor-correo *Mallorquin* ha fondeado en este puerto á las 6 y 1/2 de la mañana, conduciendo á su bordo 9 pasajeros.

Las noticias que hemos recibido de Madrid alcanzan al 4 del corriente. En las *Gacetas* se leen las siguientes

### DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto admitiendo á D. Juan Bravo Murillo la dimision que ha hecho del cargo de ministro de Hacienda.

Otro nombrando ministro de Hacienda al que lo era de Comercio, Instruccion y Obras Públicas D. Manuel de Seijas Lozano.

Otro nombrando ministro de Comercio, Instruccion y Obras públicas á D. Saturnino Calderon Collantes.

Real orden dictando varias disposiciones respecto de la concurrencia de productos á la exposicion de Londres y catálogo de los agricolas que pueden remitirse de España.

Otra señalando el término improrrogable de seis meses para que los individuos que habiendo pertenecido al monte pio de los extinguidos colegios de medicina y cirujia, puedan volver á disfrutar de sus beneficios entregando las cantidades que hubiesen devengado por tal concepto.

Otra rebajando el precio en algunas clases de cigarros de la Isla.

Otra aumentando el precio á los tabacos picados que espresa.

Otra reduciendo los derechos llamados de regalía que satisface el tabaco labrado procedente de Ultramar.

Otra dictando varias disposiciones relativas al ingreso en cátedras de los agregados que han cesado en sus destinos á consecuencia del nuevo plan de estudios.

Otra disponiendo que cuando se haya de proveer alguna cátedra que no sea de oposiciones se anuncie oficialmente en la *Gaceta*.

Varias decisiones de competencias.

Algunas disposiciones del ministerio de Hacienda y de la direccion general de aduanas y aranceles señalando los derechos que deben satisfacer los artículos á que se contraen.

## CORTES.

### SENADO.

La única sesion que celebró este cuerpo tuvo lugar el dia 3 y fué consagrada á la discusion de la proposicion presentada por el Sr. Ros de Olano y otros para que los senadores puedan acudir si quieren á cobrar sus cesantias en el punto donde se celebren las sesiones del senado. La proposicion fué apoyada por el Sr. Ros de Olano que concluyó rogando al senado que se sirviese tomarla en consideracion. Al Sr. Ros de Olano contestaron el ministro de la Guerra y el presidente del consejo de ministros, y el proyecto de ley fué desechado por votacion nominal de 67 votos contra 24.

### CONGRESO.

No celebró sesion alguna.

## NOTICIAS NACIONALES.

La crisis ministerial está ya resuelta: En el lugar correspondiente verán nuestros lectores el extracto de los reales decretos de costumbre.

El *Heraldo* da sencillamente la anterior noticia, limitándose á añadir que los nuevos minis-

tros juraron el dia 30 en manos de S. M. La *Espana*, que á la hora en que escribe no sabia la terminacion definitiva de la crisis, dice lo siguiente:

La dimision total del gabinete, de que hablamos no fué admitida por S. M., como era facil de preveer, atendida la naturaleza de las causas que hubieron de promoverla.

No parece haber sucedido otro tanto respecto al señor Bravo Murillo, cuya retirada está desgraciadamente confirmada por los órganos mas autorizados.

El dia 29 fué llamado el señor Bertran de Lis (D. Manuel,) del cual se asegura que tuvo una larga conferencia con los señores ministros restantes. Mucho sentimos que este distinguido hacendista, respecto del cual son salidas bace tiempo nuestra amistad y simpatias, no haya podido ponerse de acuerdo con ellos. El señor Bertran de Lis profesa, en las mas importantes cuestiones económicas, doctrinas con las cuales está casi absolutamente conforme nuestro periódico: las deducciones en los presupuestos de gastos, la reforma de algunos impuestos, la de los aranceles y otras importantes

Poco podemos añadir, dice la *Epoca*, á lo que dicen nuestros colegas. Las causas de este acontecimiento, verdaderamente importante en la esfera política, no son aun bien conocidas ni pueden ser exactamente apreciadas. Es casi seguro que el gabinete, tal como está constituido, se presentará á las cortes para dar en ellas las esplicaciones naturales acerca de esta crisis inesperada. Cuando las háyamos oido juzgaremos.

La *Nacion* al dar cuenta de la solucion que ha tenido la crisis se espresa en los siguientes términos:

La administracion del Sr. Bravo Murillo merece ser profundamente examinada. En ella ha descubierto dotes que de el no se aguardaban; ha satisfecho las obligaciones con desusada puntualidad, aunque á gran costa de los intereses públicos; á introducido un principio de orden en el servicio, orden que era ya imposible sostener á no lanzarse de lleno en la nueva via, que segun fama, iba á iniciarse; ha cometido grandes errores, y tambien ha tenido grandes aciertos, que han quedado incompletos.

En la *Espana* del dia 4 leemos bajo el epigrafe *Ultima hora* lo siguiente:

Ayer y hoy por la mañana han corrido con mucha validez las voces de nueva crisis ministerial. Se habla de la salida del señor conde de San Luis, á quien se supone que seguirán mas ó menos próximamente los señores Arrazola Seijas, Calderon Collantes y marqués de Molins reconstituyendose despues el gabinete Narvaez-Pidal, con los señores Mon, Martinez de la Rosa, Mayans y otros que no se designan. Todo esto nos parece, sin embargo, altamente inverosímil é improbable.

El *Popular* del mismo dia añade lo siguiente:

El *Pueblo* da hoy la noticia de una nueva crisis ministerial, en la que habian de dejar las carteras el conde de San Luis y el marqués de Molins: son ilusiones y buenos deseos nada mas; pues la nueva no tiene fundamento, á mas de ser peregrina.

Leemos en el *Popular*:

Tenemos motivos para asegurar que el semestre de la deuda que vence en 1.º de enero, será puntualmente satisfecho, tanto en España como en el extranjero, sin que el pago sufra el menor retraso ni la mas pequeña interrupcion.

Tambien podemos afirmar que para Navidad se dará una mensualidad á todas las clases que cobran del Estado, tanto activas como pasivas.

El asegurar el exacto y oportuno cumplimiento de estas dos sagradas y perentorias obligaciones ha sido el primer cuidado del señor Seijas Lozano.

La *Patria* habla de notas mas ó menos enérgicas que dice pasadas á nuestro gobierno por los embajadores de Inglaterra y Holanda, pidiendo el arreglo de la deuda. Creemos que la noticia, tal como se da, debe ser inexacta.

El dia 2 se abrió el nuevo edificio habilitado para las operaciones de la bolsa en la plazuela de la Leña. A todos los que han visto este local ha agradado mucho, porque reúne cuantas condiciones son necesarias para su objeto.

Con media docena de noches como las de 1 y 2 de diciembre, los aficionados á patines podrian hacerlo, sin temor á una inmersión, en el estanque del Retiro de Madrid. El termómetro de Reaumur marcaba á las siete de la mañana de dichos dias dos grados bajo cero.

El Emmo. cardenal arzobispo de Toledo continúa sumamente aliviado de su indisposicion, la cual no ofrece ya cuidado alguno.

Dice la *Epoca*:

Para el gobierno civil de Tarragona, segun la *Espana*, ha sido nombrado don Francisco Belza, gefe político cesante. Para el de Lérida, don Vicente Garcia Gonzalez, gobernador electo de Teruel.

En la mañana del dia 6 entró en el puerto de Barcelona despues de haber saludado á la plaza, la escuadra inglesa del Mediterráneo al mando del almirante Williams Parker. Dicha escuadra se compone de cinco navios, los dos primeros de tres puentes titulados *Queen*, montado por el almirante, *Caledonia*, *Powerful*, *Superb* y *Ganges*, y de cuatro vapores, el *Dragon*, el *Firebrand*, el *Scourge* y el *Terrible*. Dichos buques componen un total de 519 cañones y de 5377 plazas. Con motivo de la poca seguridad que ofrece el puerto de Barcelona para el fondeo de buques de mayor porte especialmente en la presente estacion que tanto reinan los fuertes vientos de Levante, la escuadra inglesa solo permanecerá en él dos ó tres dias. Ignorábase á donde se dirigiria.

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

**Francia.**—Era rumor muy válido en Paris de que iba á ser concluido un tratado entre Inglaterra y Francia para asegurar de parte de los dos gobiernos la ejecucion de la misma política y en caso necesario la simultaneidad de accion en lo que concierne á los asuntos de Alemania.

Atendido el estado satisfactorio de las noticias de Alemania, se ha prorogado hasta la semana próxima la discusion sobre la demanda de crédito de ocho millones cuatrocientos mil francos para proveer á los gastos del llamamiento de los 40,000 hombres. La mayoría de la Asamblea se inclina á no votar este crédito, considerando innecesario por ahora dicho llamamiento.

**Argelia.**—Escriben de Argel con fecha 20 de noviembre: «Bajo la influencia de una noche borrascosa y de una atmósfera cargadísima de electricidad, el cólera se ha desarrollado de nuevo de un modo terrible. Sin embargo, presenta mucha menos intensidad que en el mes pasado, y gracias á una modificacion notable en la atmósfera, comienza á notarse mejoría en la salud pública.

Desde el domingo último, 17 al 19 á las 10 de la mañana, ha habido cuarenta y dos personas acometidas del terrible cólera y treinta y seis muertas.

Los alrededores de esta ciudad continúan afortunadamente preservados de la epidemia.»

**Inglaterra.**—La agitacion contra el restablecimiento de la jerarquia católica acaba de ocasionar una conmocion sangrienta en Birkenhead: dos individuos de la policia han sido mortalmente heridos, otros diez han recibido heridas mas ó menos graves. He aquí el suceso tal como lo refiere un periódico protestante de los mas exaltados y de consiguiente muy sospechoso sobre el particular: «La autoridad del distrito de Birkenhead accedió á la solicitud que se le habia dirigido de convocar un meeting el miércoles á la una en Town-Hall. El anuncio prescribia que solo serian admitidos los firmantes, cuya disposicion exaltó hasta un punto increíble la poblacion católica. A las diez se dirigieron muchos católicos irlandeses delante la puerta principal de Town-Hall para tomar posesion: la policia mandó despejar la plaza. Rechazado el gentío en las calles inmediatas, volvió luego armado con palos é instrumentos de revolver el carbon: un sacerdote católico les suplicó que dejasen los palos, á cuya invitacion aparentaron ceder: mas á poco volvieron á presentarse armados tan luego como observaron que dicho sacerdote entró en Town-Hall. Pocos momentos habian transcurrido cuando los vidrios de las ventanas de aquel edificio y los del

cuerpo de guardia de policia fueron rotos. entonces la policia y los condestables dieron una carga: se empeñó el combate, y el gentío se negó á dispersarse; un agente de policia recibió un garrotazo en la cabeza, otro cayó herido de muerte, y otros diez fueron tambien heridos: la policia fué rechazada y cesó el combate. Los católicos hicieron insertar al siguiente dia en un periódico una felicitacion á los habitantes de Birkenhead. Los firmantes atribuyen tan deplorable suceso á los fanáticos protestantes que habian convocado el meeting.»

El *Morning-Advertiser* anuncia, será presentado un bill al parlamento para la abolicion de la jerarquia católica en Irlanda.

El gobierno inglés ve atropellar con la mas fria indiferencia las casas de súbditos suyos pacíficos por el mero hecho de ser católicos: en Chentelham á un comerciante llamado Mr. Hardwick le fueron rotos todos los vidrios de sus ventanas, haciendo otro tanto con los de sus vecinos.

**Alemania.**—Léese en el *Diario de Francfort* del 26 de noviembre: Sabemos que el principe de la Tour y Taxis, general en gefe de las tropas bávaras, ha recibido la orden de avanzar, y desde esta tarde se está esperando la noticia de una colision. El conde Von der Gröben general en gefe prusiano, tiene orden de su gobierno de mantener su posicion á todo evento.

El gobierno besses ha declarado á la Dieta de Francfort, que el elector habia resuelto regresar á Cassel, con 2 ó 3000 hombres de tropas federales, encargándose nuevamente del gobierno constitucional de su pais. S. A. se propone gobernar con independencia, de consiguiente pide que se retiren las tropas austro-bávaras. El conde de Thun ha escrito á Viena pidiendo el consentimiento del gobierno austriaco. Se cree que el principe de Schwartzenberg aceptará la proposicion; y aun se añade que su consentimiento ha llegado ya. El Elector se propone dirigir igual notificacion al gobierno prusiano, regresando á Cassel tan luego como esta capital sea evacuada de las tropas prusianas.

Parece que el gobierno austriaco ha consentido en la evacuacion de la Hesse-Electorat por las tropas bávaras y prusianas; habiendo ya recibido contraorden un batallon bávaro que debia partir mañana para Fulda.

Las correspondencias de Berlin consideran como definitivamente arreglada la cuestion de la Hesse Elektorat.

**Austria.**—Escriben de Trieste: «Don Carlos se encuentra otra vez aquí pero sigue en mal estado de salud desde el ataque de apoplejia que padeció el verano pasado; pues segun parece, los baños le han aliviado poco. No obstante, de casa todos los dias apoyado en el brazo de su hijo y en el de su secretario. Hace unos 20 dias que llegó aquí tambien el general Cabrera con su esposa inglesa. Esta ha regresado á Francia. Cabrera está bajo un nombre supuesto. Debia salir á fin de mes á reunirse con su consorte; pero se cree que pasarán aquí el invierno buscando habitacion cerca del palacio en que habita D. Carlos.»

**Turquia.**—La desgraciada ciudad de Alepo que por espacio de 17 dias ha estado á merced de los insurgentes, ha visto restablecida la tranquilidad despues de un bombardeo de casi dos dias y medio, y de un ataque vigoroso por parte de las tropas llegadas de refuerzo, en número de 3 á 6000 hombres, las cuales se arrojaron con el mayor denuedo contra los insurgentes, obligándoles á huir despues de haber sufrido mucha pérdida.

**NOTICIAS DE ULTRAMAR.**  
**Isla de Cuba.**—Escriben de esta ciudad con fecha 5 de noviembre: La tranquilidad seguia inalterable en toda la isla, cuyas costas estaban observadas con mucha escrupulosidad por nuestros buques de guerra. De los puertos de la Union iban á salir para la Habana varios buques de guerra, que el gobierno de los Estados Unidos ha creído conveniente armar para evitar

Un segundo acto de piratería igual á la de Cárdenas. Lopez y su gente andaban por los Estados del Sur, promoviendo el enganche de gente, pero hasta ahora no se les habia querido asociar mas que algunos pocos de lo mas perdido de la poblacion.

El 13 fué fusilado en Sucre (Bolivia), en el lugar donde se cometió el atentado contra el general Belzu, el presidente del Senado coronel Laguna, por resultar uno de los cómplices principales de aquel suceso. Los apresores don Agustín Morales y un estudiante llamado don Juan Sotomayor, se habian fugado de Sucre.

**PALMA.**

**PUBLICACIONES OFICIALES.**

**JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE PALMA.**

CUENTA documentada que el prior de la casa de Misericordia presenta al M. I. Sr. Alcalde de esta ciudad de la entrada y salida de caudales de la misma, ocurrida en el mes de octubre del presente año.

CARGO. Lib. s. ds.

De los fondos consignados, por el tercer trimestre.	435	14	10
Del cantinero de la casa, por los meses de octubre, noviembre y diciembre.	31	10	„
De D. Juan Bautista Cazador, por el alquiler de un almacén.	14	8	„
Del inquilino de la algarfa del Puix	„	14	„
Limosnas de varios bienhechores.	16	4	10
Otras eventualidades.	6	12	„
De la industria de la casa.	79	15	6
Producto de la rifa.	135	18	9
Del trabajo de los pobres, incluso el de los de trinitarios.	179	16	2

De entierros.	11	8	„
De estancias.	9	5	„
	921	7	1
<i>Rentas en especie.</i>			
Un cerdo de ocho arrobas.			
DATA.			
A Antonia Covas, por 50 cuarteras de trigo á 4 lib. 8 suel. 6 din.	221	5	„
A Miguel Morro, por 100 id. de id. á 4 lib. 11 suel.	455	„	„
A Juan Crespi, por 100 id. de id. á 4 lib. 14 suel.	470	„	„
A D. Jaime Miró y Granada, por 72 id. de habas á 4 li. 7 suel. 6 di.	315	„	„
A D. Francisco José Bordoy, por 5 cargas de arroz á 16 lib. 5 sueldos.	81	5	„
A D. José Amer, por 245 libras de fideos finos á 1 suel.	12	5	„
A Miguel Bauzá, por 24 cuarteras aceite á 1 lib. 9 suel. y los derechos.	36	19	2
A José Simonet, por 24 id. id. á 1 lib. 10 suel. y 6 din. y los id.	38	10	4
A Miguel Forteza, por 24 id. id. á id. é id.	38	10	4
A D. Francisco José Bordoy, por 4 onzas de azafran á 16 suel.	3	4	„
A D. Bartolomé Aguiló, por 6 id. de id. á 12 sueldos.	3	12	„
A D. Gabriel Salvá, por las especias suministradas en este mes.	4	10	10
A D. Diego Antonio Murfi, por ocho quintales sal gruesa.	28	„	„
A Antonio Comas, por medio cuartín de aguardiente.	1	12	„
Por 25 quintales 3 arrobas 3 lib. 9 onz. de algarrobas á distintos pre.	27	9	11
Al mayordomo Bartolomé Moner, por las verduras de todo el mes.	24	10	2
Por 406 quintales de leña de varias calidades á distintos precios incluso el derecho de puertas de 6 carretadas.	68	15	9
A Francisco Bosch, por 40 cargas			

de rama de pino para el borno.	18	„	„
Por gastos de enfermería.	14	19	„
A Guillermo Mirallas, herrero por trabajos de su oficio.	2	18	6
Al mayordomo Bartolomé Moner, por 10 libras de brea para curar los liñosos.	„	10	„
Por 1 libra de cola.	„	3	8
Por 2 libras de cáñamo y el trabajo de hilarlo para coser.	„	19	„
Por una libra de hilo de emplomar	„	8	„
Por papel, plumas y tinta para la escuela.	1	7	2
Por cargas de justicia.	54	„	„
A los molineros Bartolomé Balaguer, Gabriel Oliver, José Cañellas, Rafael Estarellas y Miguel Ferragut, por haber molido 250 cuarteras de trigo.	49	9	„
Al mayordomo Bartolomé Moner, por 3 docenas de escobas.	„	19	6
Al id., por las coladas, esto es, jabon, ceniza y gratificacion á las mugeres que las hacen.	13	1	„
Al mayordomo Jose Guasp por los gastos de conservacion de la casa, utensilios y ropa, por las gratificaciones que se dan á los que trabajan en la carpinteria, fábrica de fideos, huerto y cocina, y á los porteros, barredores, etc. etc. y por otros gastos menores ocasionados en este establecimiento y en el local que fué convento de trinitarios.	45	3	6
Por sueldos de empleados y sirvientes en esta casa y en el local que fué convento de Trinitarios.	101	10	„
	2133	17	10
<b>RESUMEN.</b>			
Importa el cargo.	921	7	1
Idem la data.	2133	„	2
Deficit.	1212	17	10

Deficit del mes anterior.	11325	11	1
Deficit para el siguiente.	12538	1	10
<i>Entradas en especie.</i>			
En carbon 6 quintales 2 arrobas 15 libras.			
En pan 3 quintales 1 arroba 7 libras.			
En algarrobas 2 quintales.			
En almendras cuarteras 1.			
NOTA. El número de pobres existentes en esta fecha en este hospicio y en el local que fué convento de Trinitarios es de 984. Palma 31 de octubre de 1850.—Rafael José Ferriol, Pro. prior.			
Publíquese en los periódicos de esta capital para conocimiento de los habitantes de la misma. Palma 30 de noviembre de 1850.—Pascual Ribot y Ferrer.			

**AYUNTAMIENTO DE BUÑOLA.**

No habiendo tenido efecto el dia 20 de octubre último el remate del arriendo de los pastos del monte comun de esta villa anunciado para dicho dia en todos los pueblos limitrofes, se procederá de nuevo al referido remate el dia 15 de este mes á las doce del dia en la plaza del Porche de este pueblo bajo el plan ó pliego de condiciones que se halla de manifiesto en este consistorio. Buñola 1.º de diciembre de 1850.—Ramon Muntaner, alcalde.

El repartimiento individual de la contribucion de inmuebles para el año venidero 1851 estará de manifiesto en esta casa consistorial desde el dia 8 de este mes hasta el 15 del mismo ambos inclusive, durante cuyo plazo se admitirán reclamaciones. Buñola 6 diciembre de 1850.—Ramon Muntaner.—P. A. D. A.—Gregorio Lladó, notario secretario.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA. Para Barcelona:



Vapor-correo EL MALLORQUIN,

su capitan D. Gabriel Medinas.

Saldrá el miércoles 11 del corriente á la una de la tarde con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de Sto. Domingo, número 1.º, cuarto entresuelo.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 8.

De Iviza bergantin de guerra Ebro, al mando del teniente de navio D. Juan Rubion.

De Callera en 3 dias, laud S. Cayetano, de 24 ton., pat. Antonio Melis, con 4 mar., 1 pasag. y arroz.

De id. en 2 dias, laud S. Cayetano de 33 ton., pat. Juan Aguiló, con 7 mar., 3 pasag. y arroz.

De Sta. Pola en 5 dias, laud Almas, de 25 ton., pat. Antonio Hernandez, con 8 mar., y batatas.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

NUESTRA SEÑORA DE LORETO.

La fiesta que se celebra en este dia con el nombre de Nuestra Señora de Loreto comenzó

por los años de 1660. El hecho que dió ocasion á ella es haber sido trasladada por manos de ángeles desde Nazaret á Damacia y desde aqui al campo de Loreto, en la Maria de Ancona, la casa de la santísima Virgen, esto es, la habitacion en que fué visitada por el ángel. La verdad de este hecho tiene á su favor testimonios muy esclarecidos, y se verificó por los años de 1294 á principios del pontificado de Bonifacio VIII. El santuario de Loreto es muy frecuentado de los fieles de todo el mundo cristiano.

CULTOS.

Mañana en la iglesia parroquial de San Jaime concluyen las cuarenta horas, esponiéndose el Santísimo á la misma hora del dia anterior; al anochecer se hará un rato de oracion mental, cantará la música la coronita de las doce estrellas y se reservará.

= En la parroquial de San Nicolas continúan las cuarenta horas, siendo la esposicion y reserva á la misma hora del dia antecedente.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Table with 4 columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. and 3 rows of data for different times of the day.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las —7 hs. 22 ms.

Pónese á las —4 » 38 »

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 11 hs. 52 ms. 51 s.

EFEMÉRIDES.

905.—Es degollado en Austria, el conde de Bamberg.

- 1436.—Asesinato de Jacobo I de Escocia.
1438.—Muere en Alemania el emperador Segismundo.
1409.—Decreto de espulsion de los moriscos de España firmado por Felipe III.
1706.—Muere el rey D. Pedro de Portugal.

ANUNCIOS.

Con arreglo á lo prevenido en el artículo 26 de la real órden inserta en el Boletin Oficial del ministerio de hacienda del jueves 22 agosto de 1850 numero 34, y comunicada por esta administracion á los síndicos del gremio de borneros; se cita á todos los individuos pertenecientes al mismo, para que el miercoles dia 11 de los corrientes, concurren desde las tres de la tarde hasta las seis de la misma, en la casa de uno de los síndicos nombrados por la misma administracion, que vive en la calle de san Miguel manzana 127 número 16 en el horno dicho de sas llebras; a examinar la clasificacion hecha, y á reclamar por los agravics que crean habèrseles inferido.

La persona que quiera

comprar unos estantes de madera con vidrieras á propósito para una tienda, acuda á esta imprenta y le darán razon.

Está para vender el pre-

dio Son Durt, sito en el Capdellá de la villa de Calviá: el albalan de subasta queda en poder del corredor Francisco Tomas.

CORREOS.—Saldrán:

- El de Mahon... Dia 10 á las doce del dia.
El de Barcelona. Dia 11 á la una de la tarde.
El de Iviza... Dia 12 á las 5 de la tarde.



Para hoy.

7.ª QUINCENA. 2.ª FUNCION. Sinfonia.

Se pondrá en escena el drama en 2 actos, titulado

AMOR DE MADRE,

dirigido por el Sr. Munner.

Paso español por la pareja Tenorio-Gispert. La pieza en un acto, titulada

EL GASTRÓNOMO SIN DINERO.

Finalizando con la jota valenciana á cuatro. A las 7.

Entrada 2 rs.

Para mañana.

7.ª QUINCENA. 3.ª FUNCION.

Se pondrá en escena el drama de espectáculo en 6 actos titulado

PEDRO EL NEGRO

ó sea

LOS BANDIDOS DE LA LORENA,

dirigido por el Sr. Munner, tomando parte los principales actores.

Baile nacional.

A las 7. Entrada 2 rs.

NOTA. Sin embargo de haberse anunciado dicho drama el domingo último no pudo ejecutarse por la enfermedad repentina del señor Aguirre; pero restablecido este, la sociedad ha acordado que se ponga en escena á fin de satisfacer los deseos del público.

OTRA. Se está ensayando para el miércoles siguiente el drama nuevo titulado EL TESORO DEL REY á beneficio de la primera actriz.

IMPRESIONTA BALEAR

Á CARGO DE PEDRO JOSÉ UMBERT, editor responsable.

Calle de San Francisco, número 38.